

Constancia: A despacho de la señora juez, para el trámite pertinente.
Pereira, Risaralda, 15 de diciembre de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira (Risaralda), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Practicada la diligencia de inspección judicial, acorde con lo preceptuado en el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P; se procede a fijar fecha para efectos de llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento (art. 373 i.b.)

Se señala el veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.). Se deja constancia que la fecha señalada es la más próxima disponible según la agenda del despacho y que la diligencia se realizará de forma virtual, sin embargo, de cambiar las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura y/o del Consejo Seccional de la Judicatura, sobre la presencialidad y realización de audiencias se les informará oportunamente.

Además, será obligación de las partes y los apoderados, lograr la efectiva comparecencia de los testigos a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos respectivos.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

Nmr

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecabe770742486e6801b765aa418006798201ef2f2533b8154e53879b47219f4**

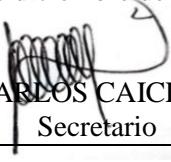
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 194 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 19 de diciembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario